

L

en el D^o. Titulo Pague
 con las mismas cañales y Pre
 minencias de lo vendido sin reservar
 cosa alguna excepto los derechos e
 Prohibimientos que se Pertenece
 y Pueden Pertenece y sus costumbres
 que se Pertenece en la conformidad
 que sumas. Su B^o. de los a los Señores
 de Cerma y a la ciudad Real de la
 an Plaçion de la que tan y nueva
 en el Caserío eno mas ni menos. e
 que se Paga y Paga de maximo
 de no de a los. Los que en los oficios
 de por el D^o. pueblo de los años setenta
 y cinquenta de los. Pagados en el tamano
 de la otra Parte de ellos en fin de los
 de cinco de los años en quinquenta años de
 mil y seis años y trece. y otra Parte
 en fin de los años siguientes de mil y seis años
 y cuatro. y otra Parte. Restante en fin de
 años siguientes de seis años y quince. a la paga

